



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19311/2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Arq. LUIS ANGEL VELEZ (DNI 24.991.017), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1191/17; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62244 y lo informado a fojas 247 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Arq. LUIS ANGEL VELEZ (DNI 24.991.017), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1191/17, obrante a fojas 244, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico a suscribirla en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida con Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.